



DECRETO N° 0208

NEUQUÉN, 12 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1503-M-2026, el Decreto N° 0032/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0032/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Iñaki Segundo AIZCORBE, D.N.I. N° 42.605.266, a partir del día 24 de febrero de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Prensa, Categoría FS1, dependiente de la Coordinación de Administración y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0032/26;

Que por lo expuesto, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió designar en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Prensa descripto precedentemente, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a partir del día 24 de febrero de 2026, presentada por el señor Iñaki Segundo AIZCORBE, D.N.I. N° 42.605.266, a su designación en el cargo de planta política de Dirección


SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Subsecretaría Legal y Técnica
Coordinación de Despacho y Legales

0208-26

Municipal de Prensa, Categoría FS1, dependiente de la Coordinación de Administración y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0032/26.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política, en la categoría y a partir de la fecha que allí se indica, y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI


SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Coordinación de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0208-26

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**


Coordinación de Administración y Prensa

Dirección Municipal de Prensa

María Laura ROTHBERG, D.N.I. N° 33.014.079

Categoría FS1

A partir del día 27 de febrero de 2026


Dra. MARÍA LUCIANA CONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

